

INFORME Nro. PR-SSDP-IVMPI-004-2026

VALIDACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL

1. Antecedentes

Mediante Resolución Nro. CNP-012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene 2025–2029”. De conformidad con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa -NTSNDPP (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, las entidades públicas deben proceder con la actualización de sus respectivos planes institucionales.

El artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP) establece que las instituciones sujetas al ámbito de dicho cuerpo legal —exceptuando los Gobiernos Autónomos Descentralizados— deberán reportar al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucional, con el fin de verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos se alineen con sus competencias institucionales y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La NTSNDPP en su artículo 19 establece que, los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales que orienten la toma de decisiones y el curso de acción para contribuir al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

La mencionada Norma, en su artículo 20 determina que *“corresponde a las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proceso de elaboración, actualización y aprobación de los planes institucionales (...)”* y dispone que los planes institucionales se actualizarán, entre otros casos, una vez aprobado y/o actualizado el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 24 de la NTSNDPP, señala que previo a su aprobación, los planes institucionales deberán ser remitidos al ente rector de la planificación para su validación, dentro del ámbito de su competencia, para lo cual se emitirá el respectivo informe de validación.

Mediante Oficio Nro. DP-DP-2025-0017-O, de 5 de noviembre de 2025, la Defensoría Pública del Ecuador, remitió el Plan Institucional 2025-2029 y las respectivas fichas de metas e indicadores para su validación correspondiente.

Mediante Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0278-O, de 13 de noviembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y de Gabinete, emitió observaciones al Plan Institucional de la Defensoría Pública del Ecuador.

Mediante correo electrónico de 29 de diciembre de 2025, la Defensoría Pública remitió las fichas de indicadores y metas subsanadas, sin embargo, luego de la revisión se identificó que se mantenían algunas observaciones. El 14 de enero de 2026 se realizó una reunión de revisión de observaciones.

Mediante correo electrónico de 20 de enero de 2026, la Defensoría Pública del Ecuador, remitió el Plan Institucional subsanado.

Con estos antecedentes y de conformidad con la Guía Metodológica de Planificación Institucional, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y de



Gabinete, emite el informe de validación del Plan Institucional de la Defensoría Pública del Ecuador 2025-2029, en virtud de su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Finalmente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 20 de la NTSNDPP, tanto los contenidos como la implementación del Plan Institucional son de responsabilidad de la entidad formuladora.

2. Elementos Orientadores

Misión: “Defender gratuitamente a las personas en condición económica, social y cultural de vulnerabilidad o en estado de indefensión, garantizando su acceso a la justicia, un juicio justo y el respeto a los derechos humanos”.

Visión: “Ser una Institución que fortalece el ejercicio de los derechos, exige el cumplimiento de las garantías del debido proceso y promueve una cultura de paz”.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

- OEI 1. Garantizar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de defensa pública en el sistema nacional de justicia, con enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad.
- OEI 2. Fortalecer las capacidades institucionales.
- OEI 3. Consolidar la cultura de paz, transparencia e integridad en la gestión defensorial, con participación ciudadana y los principios de justicia abierta.
- OEI 4. Fortalecer la cooperación y el relacionamiento estratégico a nivel nacional e internacional, el intercambio de buenas prácticas y posicionamiento institucional en acceso a la justicia y derechos humanos.

Nota: La institución realizará la actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para actualizar objetivos estratégicos institucionales y reportará a la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y de Gabinete, cuando se ejecute la actualización.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029

PND 2025-2029				Plan Institucional	
Objetivo	Política	Meta	Meta ODS	OEI	Programa
3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	3.5 Promover el acceso a la justicia inclusiva, la lucha contra la impunidad y la reparación a víctimas, que permita el pleno ejercicio de derechos de las y los ciudadanos	Incrementar la cobertura territorial efectiva del servicio defensorial público de 64,71% en el 2024 a 85,97% al 2029.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Garantizar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de defensa pública en el sistema nacional de justicia, con enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad.	55 Servicio de defensa legal gratuita a los ciudadanos.
8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2. Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8.2.1. Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en	ODS 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes	Fortalecer las capacidades institucionales.	01 Administración Central



		general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	que rindan cuentas.		
3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	3.5 Promover el acceso a la justicia inclusiva, la lucha contra la impunidad y la reparación a víctimas, que permita el pleno ejercicio de derechos de las y los ciudadanos	Incrementar la cobertura territorial efectiva del servicio defensorial público de 64,71% en el 2024 a 85,97% al 2029.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Consolidar la cultura de paz, transparencia e integridad en la gestión defensorial, con participación ciudadana y los principios de justicia abierta.	N/A
3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	3.5 Promover el acceso a la justicia inclusiva, la lucha contra la impunidad y la reparación a víctimas, que permita el pleno ejercicio de derechos de las y los ciudadanos	Incrementar la cobertura territorial efectiva del servicio defensorial público de 64,71% en el 2024 a 85,97% al 2029.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Fortalecer la cooperación y el relacionamiento estratégico a nivel nacional e internacional, el intercambio de buenas prácticas y posicionamiento institucional en acceso a la justicia y derechos humanos.	N/A

3. Estrategias

OEI 1. Garantizar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de defensa pública en el sistema nacional de justicia, con enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad.	Estrategia 1: Desarrollar una óptima especialización y atención defensorial	Estrategia 2: Fortalecer la cobertura territorial accesible a nivel nacional
OEI 2. Fortalecer las capacidades institucionales.	Estrategia 1: Fomentar la transformación institucional y mejora continua	
OEI 3. Consolidar la cultura de paz, transparencia e integridad en la gestión defensorial, con participación ciudadana y los principios de justicia abierta.	Estrategia 1: Impulsar la justicia abierta, participativa y cultura de paz	
OEI 4. Fortalecer la cooperación y el relacionamiento estratégico a nivel nacional e internacional, el intercambio de buenas prácticas y posicionamiento institucional en acceso a la justicia y derechos humanos.	Estrategia 1: Promover la cooperación nacional e internacional estratégica	

4. Metas e indicadores

OEI 1. Garantizar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de defensa pública en el sistema nacional de justicia, con enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad.					
Indicador: Número de personas atendidas en servicios de defensa legal pública.					
Comportamiento:	Discreto	Patrón de datos:	Sin tendencia	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2025)	Meta 2026		Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0	305.963		320.522	335.080	349.638
Período 1	305.963		320.522	335.080	349.638

Nota: Indicador nuevo, no se ha medido antes, por tal razón la línea base es 0 en el año 2025. Indicador se encera cada año y se vuelve a calcular desde cero.



OEI 1. Garantizar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de defensa pública en el sistema nacional de justicia, con enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad.

Indicador: Porcentaje de procesos patrocinados por la Defensoría Pública.

Comportamiento:	Discreto	Patrón de datos:	Sin tendencia	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2025)	Meta 2026		Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0%	61,00%		61,00%	61,00%	61,00%
Período 1	61,00%		61,00%	61,00%	61,00%

Nota: Indicador nuevo, no se ha medido antes, por tal razón la línea base es 0 en el año 2025.

OEI 1. Garantizar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de defensa pública en el sistema nacional de justicia, con enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad.

Indicador: Porcentaje de procesos patrocinados a víctimas de violencia de género.

Comportamiento:	Discreto	Patrón de datos:	Sin tendencia	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2025)	Meta 2026		Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0%	43,35%		43,35%	43,35%	43,35%
Período 1	43,35%		43,35%	43,35%	43,35%

Nota: Indicador nuevo, no se ha medido antes, por tal razón la línea base es 0 en el año 2025.

OEI 1. Garantizar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de defensa pública en el sistema nacional de justicia, con enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad.

Indicador: Porcentaje de procesos patrocinados por consultorios jurídicos gratuitos acreditados.

Comportamiento:	Discreto	Patrón de datos:	Sin tendencia	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2025)	Meta 2026		Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0%	18,50%		18,75%	19,00%	19,25%
Período 1	18,50%		18,75%	19,00%	19,25%

Nota: Indicador nuevo, no se ha medido antes, por tal razón la línea base es 0 en el año 2025. Indicador se encera cada año y se vuelve a calcular desde cero.

OEI 1. Garantizar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de defensa pública en el sistema nacional de justicia, con enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad.

Indicador: Porcentaje de eventos realizados.

Comportamiento:	Discreto	Patrón de datos:	Sin tendencia	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2025)	Meta 2026		Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
144,00%	100%		100%	100%	100%
Período 1	100%		100%	100%	100%

Nota: Al ser un indicador discreto la línea base es referencial.

OEI 3. Consolidar la cultura de paz, transparencia e integridad en la gestión defensorial, con participación ciudadana y los principios de justicia abierta.

Indicador: Número de causas tramitadas en el centro de mediación y sus oficinas dependientes.

Comportamiento:	Discreto	Patrón de datos:	Sin tendencia	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2025)	Meta 2026		Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0	2.650		2.800	2.950	3.100
Período 1	2.650		2.800	2.950	3.100

Nota: Indicador nuevo, no se ha medido antes, por tal razón la línea base es 0 en el año 2025. Indicador se encera cada año y se vuelve a calcular desde cero.



OEI 4. Fortalecer la cooperación y el relacionamiento estratégico a nivel nacional e internacional, el intercambio de buenas prácticas y posicionamiento institucional en acceso a la justicia y derechos humanos.

Indicador: Porcentaje de ejecución promedio de los convenios interinstitucionales.

Comportamiento:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin tendencia</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Línea Base (2025)	Meta 2026		Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0%	70,00%		70,00%	70,00%	70,00%
Período 1	70,00%		70,00%	70,00%	70,00%

Nota: Indicador nuevo, no se ha medido antes, por tal razón la línea base es 0 en el año 2025.

5. Validación

En observancia a la revisión realizada por esta Secretaría de Estado, se considera que los objetivos y acciones propuestos en el Plan Institucional de la Defensoría Pública 0025-2029, se vinculan con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, por lo que el documento se encuentra validado.

6. Recomendaciones

- Continuar con el proceso de aprobación conforme lo establece el artículo 25 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa expedida mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A de 29 de septiembre de 2024 y sus reformas.
- Cumplir con el plazo establecido en el artículo 26 de la referida Norma respecto del registro del Plan Institucional ante la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y de Gabinete.

7. Fecha

22 de enero de 2026

8. Firmas

Elaborado por:	Rosa María Idrovo Rodríguez Especialista de Planificación y Política Pública	
Revisado Aprobado por:	y Fabián Alejandro Chiriboga Zambrano Director de Planificación y Política Pública	